Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial en atención al artículo 24 de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-204-3-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas diez minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información, recibida esta oficina mediante correos electrónicos de fechas veintitrés y veinticuatro de noviembre, [redacted] mediante la cual solicita la siguiente información:

- Detalle de los estados financieros de ejecución presupuestaria institucional **desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de octubre de 2021**. Especificar montos (en dólares) asignados, modificados y devengados **de forma mensual** en todas las líneas presupuestarias con su respectivo código y concepto **con detalle según rubros, cuentas y objetos específicos de gastos.**

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2021-204 por medio de correo electrónico de fecha veintiséis de noviembre del presente año a Dirección Financiera, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Dirección Financiera emitió respuesta a la solicitud de información mediante correo electrónico de fecha trece de diciembre del presente año, expresando que la información requerida por el ciudadano ha sido preparada y publicada en el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda y puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html

POR TANTO: En razón de lo expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 50 literal i), 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina RESUELVE:

A) CONCEDESE a solicitante la información requerida, que se encuentra disponible para consulta y descarga en el sitio arriba indicado.
B) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA